

Guayaquil, Agosto 4 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE EMPRESA
VIRGETSY S.A.

Ciudad.-

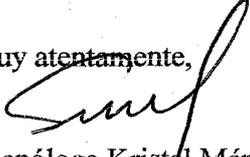
De mis consideraciones:

Cúmpleme en la disposición legal de la ley de Compañías y Estatutos que rigen a la empresa y en mi calidad de Comisaria de la empresa VIRGETSY S.A., me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2007.

- La gestión efectuada por la Sra. Marisol Ramírez Castellanos, como Gerente General de la Compañía ha sido de acuerdo a lo que manda la ley y los estatutos de la compañía, cumpliendo cada una de ellas en los plazos establecidos
- Para mi función de Comisaria se ha otorgado la información necesaria.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los mismos que se están llevando de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación.
- Para ejercer mi función de Comisaria, esta ha sido designada por resolución en Junta General de Accionistas de acuerdo a lo previsto en los artículos Art. 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.
- Para el efecto de control interno de la compañía se ha procedido a llevar los documentos contables, comprobantes de ingreso y egresos, facturas y recibos de retención, de conformidad con las normas tributarias.
- El resultado final es una utilidad y es el fiel reflejo de lo actuado por la Contadora y la Gerente.
- Por estar debidamente respaldados con comprobantes los asientos contables son justificables y confiables.
- Indico que se encuentra todo conforme y no existe observaciones en contra o a favor.

Me suscribo de ustedes Srs. Accionistas.

Muy atentamente,


Tecnóloga Kristel Méndez S.
Comisaria

